



Oficio No. 0371DM-2012

Quito, 26 JUN. 2012

Doctora  
Silvia Salgado Andrade  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Presente

De mi consideración,

Acuso recibo de una copia del oficio No. 1113-AN-2012-CFCP-SSA, dirigido por usted al doctor Francisco Vacas, Ministro de Relaciones Laborales, en el que le solicita emitir la resolución que establecería la escala de remuneración para los rectores y directores de las instituciones educativas.

Al respecto debo comunicarle que mediante oficio No. 359-DM-2012 (adjunto), suscrito por la señora Ministra de Educación, Gloria Vidal Illingworth se ha remitido el Proyecto reformado de Estructura Ocupacional para las Instituciones Educativas del Ministerio de Educación, y el informe técnico que sustenta la creación y las remuneraciones para los puestos de rectores y directores.

Es propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo  
**VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Adj. 1 foja útil

AMD / JLT / CC / mmora / fgr

2012 JUN 13 PM 5:27



Oficio Nro. 1113-AN-2012-CFCP-SSA  
Quito, 11 de junio de 2012

✓ Señor Doctor  
Francisco Vacas  
**MINISTRO DE RELACIONES LABORALES**  
En su despacho.-

Señor Ministro:

El Ministerio de Relaciones Laborales es el responsable de la política remunerativa del sector público, por lo que me permito recordarle que la LOEI en su Art. 109 ordena "...los cargos directivos de rectores y directores, son parte de la carrera educativa pública y remunerativamente estarán sujetos a la Ley que regule el Servicio Público....", sin embargo a pesar de haber transcurrido 14 meses desde su publicación, con preocupación he podido observar que no se ha dado oportuno cumplimiento de la antes mencionada disposición, a pesar de las constantes e insistentes peticiones enviadas desde ésta Comisión.

El ejercicio de los derechos en materia remunerativa de los Educadores que ocupan cargos directivos dependen de esta sola Resolución, por lo es menester cumplir con la norma de manera inmediata, razón por la que solicito se sirva indicarme el plazo o la fecha en que se dictará dicha Resolución, y si ésta tendrá o no el carácter retroactiva.

La respuesta que se sirva pronunciar al requerimiento, será dada a conocer a los peticionarios y colectivos que han hecho llegar su justo reclamo a la Asamblea Nacional y que están a la espera del cumplimiento de la Ley

Atentamente,

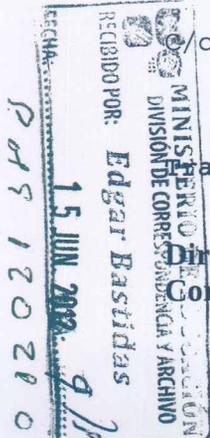
Silvia Salgado A.  
**PRESIDENTA DE LA COMISION  
DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO**  
Adj. Copia documentación

c. Dra. Gloria Vidal -  
Ministra de Educación

amite 104090

Dirección: Av.6 de Diciembre y Piedrahita . dev

Correo: [comisión.fiscalización@asambleanacional.gob.ec](mailto:comisión.fiscalización@asambleanacional.gob.ec) Telf: 023991022 - Fax: 023991824



DH - Ab. Koria